



## AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento  
**REG12101MJ**

Código de Expediente  
**TES/2018/9**

Fecha y Hora  
**28/05/2018 14:09**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0J6C3Q5G5U0M0X1K0LQ0**

### AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

ANUNCIO. Padrón correspondiente al precio público por la prestación de los Servicios de Ayuda a domicilio y Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Candamo.

Aprobados por Resolución de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Educación e Igualdad el padrón correspondiente a los Precios Públicos por la prestación de los siguientes servicios:

Descripción del Servicio	Período	Importe	Fecha de Aprobación
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	ABRIL 2018	491,60 €	28/05/2018
SERVICIO DE TELEASISTENCIA	ABRIL 2018	33,73	28/05/2018

La exposición al público del padrón producirá los efectos de la notificación de las liquidaciones de cuotas que figuren consignadas para cada una de las personas interesadas.

Conforme a lo establecido en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acto de aprobación del padrón y, las liquidaciones incorporadas al mismo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del mencionado padrón.

LA CONCEJALA

(P:D. Resol nº 151/2015 15/06/2015

(BOPA Nº 149 de 29/06/2015))

11419576F CRISTINA MARIA VEGA (R:  
P3301000J)  
Concejala Delegada de Bienestar Social,  
Sanidad, Educación e Igualdad  
29/05/2018 14:30